



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2012**

ANEXO 1. ANÁLISIS DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Dependencia: 134 - Secretaría de Economía

Programa: 1402300 - Promoción de Destinos Turísticos

	Resumen Narrativo	Meta	Avance del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Propuestas de Diseño y Mejoras	Clasificación por Área Encargada	Conclusiones- Justificación (NO CUMPLE)
FIN	Contribuir a fortalecer la promoción turística en los mercados nacionales y extranjeros a través de mecanismos que amplíen la difusión de los servicios y productos turísticos de la entidad.	1.32	(-)11.87	Registros internos	Que exista sustentabilidad económica	Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Institucional	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
PROPÓSITO	El estado se promociona en los mercados meta, para incrementar la afluencia turística y lograr una mayor estadía.	3.14	1.55	Registros internos	Que exista disposición del turista para visitar nuestro estado	Se sugiere adecuar el resumen narrativo del propósito. (Sujeto: Población o área de enfoque + Verbo en presente + Complemento: resultado logrado)	Institucional	El objetivo del propósito no cumple con la sintaxis de acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda. Se recomienda seguir los criterios establecidos.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Se sugiere adecuar el resumen narrativo del propósito. (Sujeto: Población o área de enfoque + Verbo en presente + Complemento: resultado logrado)		El objetivo del propósito no cumple con la sintaxis de acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda. Se recomienda seguir los criterios establecidos.

PROPÓSITO	El estado se promociona en los mercados meta, para incrementar la afluencia turística y lograr una mayor estadia.	124.92		DATATUR	Que exista disposición del turista para visitar nuestro estado	Se sugiere modificar el tipo de indicador del propósito, de Gestión por Estratégico, debido a que en este nivel se mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los pp; el de gestión es para los niveles de los componentes y las actividades	Institucional	Modificar el tipo de indicador
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaria de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
C1	Promoción turística incrementada	(-)51.18		Registros internos	Que se apruebe el Plan de trabajo por el comité	Se sugiere adecuar el resumen narrativo del componente, (Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado), pudiendo establecer como verbo en participio: otorgado	Institucional	Se sugiere adecuar el resumen narrativo, según las características establecidas.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaria de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Se sugiere adecuar el resumen narrativo del componente, (Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado), estableciendo de manera clara el bien o servicio que se entrega a los beneficiarios.		Se sugiere adecuar el resumen narrativo, según las características establecidas.

C2	Ferias turísticas promovidas	11.11		Registros internos	Que se realicen eventos que sean de potencial para las empresas y el estado	Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Institucional	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
C3	Servicios de promoción otorgados	0.62		Registros internos	Que los turistas acudan o soliciten información en el módulo de información turística	Se sugiere adecuar el resumen narrativo del componente, (Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado), estableciendo de manera clara el bien o servicio que se entrega a los beneficiarios.	Institucional	Se sugiere adecuar el resumen narrativo, según las características establecidas.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.

C4	Personal de empresas turísticas capacitado	0.99	(-)2.41	Registros internos	Convenios con municipios, asociaciones, instituciones educativas	Se sugiere adecuar el resumen narrativo del componente, (Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado), estableciendo de manera clara el bien o servicio que se entrega a los beneficiarios.	Institucional	Se sugiere adecuar el resumen narrativo, según las características establecidas.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
C5	Empresas de servicios turísticos del estado en el programa de calidad moderniza (Distintivo M) certificadas	46.43		Registros internos	Que exista interés por parte de los empresarios por certificarse	Se sugiere adecuar el resumen narrativo del componente, (Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado), estableciendo de manera clara el bien o servicio que se entrega a los beneficiarios.	Institucional	Se sugiere adecuar el resumen narrativo, según las características establecidas.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Se sugiere adecuar el resumen narrativo del componente, (Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado), estableciendo de manera clara el bien o servicio que se entrega a los beneficiarios.		Se sugiere adecuar el resumen narrativo, según las características establecidas.

C6	Empresas de servicios turísticos del estado con Distintivo H certificadas	2.78		Registros internos	Que exista interés por parte de los empresarios por certificarse	Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Institucional	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.
C7	Cultura turística fomentada	177.78		Registros internos	Que exista interés por parte de los niños en participar	Se sugiere adecuar el resumen narrativo del componente, (Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado), estableciendo de manera clara el bien o servicio que se entrega a los beneficiarios.	Institucional	Se sugiere adecuar el resumen narrativo, según las características establecidas.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.
						Se sugiere adecuar el resumen narrativo del componente, (Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado), estableciendo de manera clara el bien o servicio que se entrega a los beneficiarios.		Se sugiere adecuar el resumen narrativo, según las características establecidas.

C8	Empresas de servicios turísticos con el programa punto limpio certificadas	(-)44.44		Registros internos	Que exista interés de los empresarios en certificarse	Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Institucional	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.
C9	Personas atendidas en los programas de capacitación turística	10.00		Registros internos	Que exista demanda del servicio	Se sugiere adecuar el resumen narrativo del componente, (Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado), estableciendo de manera clara el bien o servicio que se entrega a los beneficiarios.	Institucional	Se sugiere adecuar el resumen narrativo, según las características establecidas.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.

A1.1	Diseño e impresión de posters del estado, regionales y de la Ciudad de Chihuahua	(-)3.85		Registros internos	Que exista demanda por parte de turistas, municipios, asociaciones y el público en general	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
A1.2	Diseño e impresión de programas para promoción de eventos en el estado	138.10		Registros internos	Que exista demanda	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.

A1.3	Diseño e impresión de folletos temáticos del estado, regionales y de la Ciudad de Chihuahua	(-)55.00		Registros internos	Que exista demanda	Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Institucional	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
A1.4	Diseño e impresión de mapas carreteros	5.00		Registros internos	Que exista demanda	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
A2.1	Organización y participación en ferias y exposiciones con carácter de negocios	11.11		Registros internos	Que exista interés por parte de los empresarios de asistir a los eventos	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.

					Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
A2.2	Planeación, organización y gestión de la logística de los eventos turísticos con criterio de negocios	25.00		Registros internos	Ninguno	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Construirle un supuesto al objetivo. Deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.	Construirle un supuesto en congruencia con el objetivo.
A3.1	Atención e información turística vía telefónica, internet y personalmente así mismo organización de recorridos a los turistas que acuden a la oficina de información turística	1.00		Registros internos	Que exista demanda	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.	Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
					Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.

A3.2	Actualización de la información así como atención a los usuarios de la página de internet	1.27		Registros internos	Que las personas visiten la página de internet	Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Institucional	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
A3.3	Coordinación con prestadores de servicios turísticos para las reservaciones en hoteles y tren a los turistas que lo soliciten	1.00		Registros internos	Que los turistas soliciten el servicio	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
A3.4	Asesoría a prestadores de servicios y municipios referente a la promoción turística, coordinación de las relaciones públicas así como supervisión de mits así mismo la coordinación de la edición de material promocional turístico	10.00		Registros internos	Que exista demanda del servicio	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.

A3.5	Coordinación de procesos administrativos de los recursos del Fideicomiso Ah Chihuahua, la Promotora de Símbolos y la OCV de Chihuahua	10.00		Registros internos	Ninguno	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Construirle un supuesto al objetivo. Deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Construirle un supuesto en congruencia con el objetivo.
A4.1	Organización de cursos y talleres para guías turísticos, meseros, camaristas, recepcionistas entre otros	(-)24.24		Registros internos	Convenios con municipios, asociaciones, instituciones educativas	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.

A5.1	Implementación de proyectos del Programa Moderniza	0.00		Registros internos	Que exista interés de las empresas en certificarse	Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Institucional	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Es importante que se integren todos los datos de MIR, en este caso la meta.		Completar los datos en la matriz.
A6.1	Implementación de proyectos del Programa Distintivo H	0.00		Registros internos	Que exista interés de las empresas en certificarse	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
						Es importante que se integren todos los datos de MIR, en este caso la meta.		Completar los datos en la matriz.
						Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.		Modificar el nombre y definición del indicador.

A7.1	Organización del concurso de cultura turística infantil	177.78		Registros internos	Que exista interés de las niñas y los niños en participar	Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.	Institucional	Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.
A8.1	Planeación, organización, coordinación y supervisión de empresas de servicios turísticos a certificarse con el Programa de Calidad Punto Limpio	(-)44.44		Registros internos	Que exista interés de las empresas en certificarse	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo. Se recomienda modificar la dimensión del indicador, ya que el de calidad no es muy recomendable en este nivel		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo. Modificar la dimensión del indicador
A9.1	Atención a personas que acuden a solicitar información de los Programas de Capacitación Turística	10.00		Registros internos	Que exista demanda del servicio	Se sugiere adecuar el nombre y definición del indicador, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida.	Institucional	Modificar el nombre y definición del indicador.
						Es conveniente que los medios de verificación sean más específicos, es decir mencionar claramente el tipo de informe o contenido, así como la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público. De acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda los Medios de Verificación, representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, proporcionar la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos, así como hacer referencia a una página web. En caso de que éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida hasta su publicación.		Se indican los medios de verificación, sin embargo no se especifican los nombres de los documentos o sitios de consulta; no es posible identificar si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo, ya que los medios de verificación no son de carácter público suficientes que permitan verificar la confiabilidad de la información.
						Los supuestos deben representar un riesgo externo, y la redacción debe ser como un hecho dado y positivo.		Modificar la integración de los supuestos en congruencia con el objetivo.

Análisis del Presupuesto del Programa:

Autorizado:	2,571,558	3,015,812	Ejercido: 3,015,812
--------------------	------------------	------------------	----------------------------